

 CARMEN EMILIA OSPINA Sociedad, Mercaderes y Negocios	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 1 de 3

Neiva, 24 de Julio de 2026.

Señores:
TE CREO SOLUCIONES
 Dirección: Calle 158 # 96-80
 Tel: 3184715616

Asunto: INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONITOREO EN TIEMPO REAL DE TRECE (13) SENSORES TRIPLE ZONA (HUMEDAD, TEMPRATURA DE EQUIPO Y DE ÁREA), PARA EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE VACUNAS LAS 24 HORAS DEL DIA DE LAS SEDES DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, POR EL PERIODO DE CINCO MESES"** Conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MES	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONITORIO CENTINELA	13			
Valor Total					

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización. Inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante.
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Suministrar la cantidad de 12 sensores triple zona (humedad, temperatura de equipo y de área) para equipos de almacenamiento de vacunas las 24 horas del día de las sedes de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.
2. Realizar los mantenimientos correctivos requeridos según demanda del servicio con autorización previa del supervisor designado, efectuando la validación y confirmación del inconveniente y/o falla.
3. Reportar cada minuto los cambios de temperatura de los sensores manejados por el sistema a nuestros servidores a través de internet.

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA <i>Servicio, bienestar y dignidad</i>	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR				
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 2 de 3	

4. Alarma de Temperatura cuando se presenta una alarma por estar fuera de los parámetros establecidos, se generan procesos con el fin de avisar al usuario sobre dicho evento, primero se envía un correo electrónico, también se generará una llamada telefónica la cual es grabada y monitoreada, todo esto en un tiempo no mayor a 5 minutos después de ser reportada la lectura desde cualquier parte del mundo las 24 horas 7 días a la semana.
5. El término de entrega de repuestos no debe pasar máximo de 24 horas a partir del momento que se presente la falla con el equipo o alguno de sus accesorios, el cual debe ser autorizado por el Interventor del contrato. En caso del repuesto demorarse más de 24 horas, el contratista debe suplir la necesidad del equipo en el servicio respectivo.
6. Todos los usuarios podrán acceder a través de internet para consultar las lecturas reportadas del sistema desde cualquier parte del mundo las 24 horas 7 días a la semana sin tener que depender de un equipo específico, usar programas o aplicaciones especiales y podrá hacerlo en 2 modalidades: en computador de escritorio y en Móvil (celular).
7. Cambiar elementos que no cumplan con las especificaciones requeridas o presenten cualquier clase de daño, solucionando las discrepancias que se presenten inmediatamente, sin que represente costo adicional para EL CONTRATANTE.
8. Garantizar la calidad de los productos objeto del presente contrato.
9. Asegurar la capacitación y/o entrenamiento del personal del área donde estarán ubicados los equipos, en el manejo, software y accesorios correspondientes.
10. Entregar un informe mensual del funcionamiento de cada equipo en monitoreo, con sus gráficas y parámetros acordados con la entidad. Al igual que los informes requeridos en cualquier visita o auditoría.
11. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

12. ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **VEINTIOCHO (28) de Julio de 2026**, a las 4:00 P.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, de acuerdo a los mantenimientos preventivos y de acuerdo al suministro de repuestos se cancelará el valor del contrato mediante actas parciales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la Factura o Documento Equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el interventor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), certificación de ingreso al Almacén de los elementos, informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá anexar a la última cuenta de cobro acta de terminación y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

 CARMEN EMILIA OSPINA Secretaría de Hacienda y Crédito Público	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR				
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 3 de 3	

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

Constitución de la Garantía: El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales:** Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.


V.O.B.O SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
 Asesora Jurídica de Contratación

 CARMEN EMILIA OSPINA <i>Salud, bienestar y dignidad</i>	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 1 de 3

Neiva, 24 de Julio de 2026.

Señores:

ALIKIMISTAS

Correo: alkimistas@yahoo.com

Tel: 3174380747

Asunto: INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONITOREO EN TIEMPO REAL DE TRECE (13) SENSORES TRIPLE ZONA (HUMEDAD, TEMPRATURA DE EQUIPO Y DE ÁREA), PARA EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE VACUNAS LAS 24 HORAS DEL DIA DE LAS SEDES DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, POR EL PERIODO DE CINCO MESES"** Conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MES	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONITORIO CENTINELA	13			
Valor Total					

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización. Inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante.
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Suministrar la cantidad de 12 sensores triple zona (humedad, temperatura de equipo y de área) para equipos de almacenamiento de vacunas las 24 horas del día de las sedes de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.
2. Realizar los mantenimientos correctivos requeridos según demanda del servicio con autorización previa del supervisor designado, efectuando la validación y confirmación del inconveniente y/o falla.
3. Reportar cada minuto los cambios de temperatura de los sensores manejados por el sistema a nuestros servidores a través de internet.

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA <i>Salud, bienestar y dignidad</i>	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 2 de 3

4. Alarma de Temperatura cuando se presenta una alarma por estar fuera de los parámetros establecidos, se generan procesos con el fin de avisar al usuario sobre dicho evento, primero se envía un correo electrónico, también se generará una llamada telefónica la cual es grabada y monitoreada, todo esto en un tiempo no mayor a 5 minutos después de ser reportada la lectura desde cualquier parte del mundo las 24 horas 7 días a la semana.
5. El término de entrega de repuestos no debe pasar máximo de 24 horas a partir del momento que se presente la falla con el equipo o alguno de sus accesorios, el cual debe ser autorizado por el Interventor del contrato. En caso del repuesto demorarse más de 24 horas, el contratista debe suplir la necesidad del equipo en el servicio respectivo.
6. Todos los usuarios podrán acceder a través de internet para consultar las lecturas reportadas del sistema desde cualquier parte del mundo las 24 horas 7 días a la semana sin tener que depender de un equipo específico, usar programas o aplicaciones especiales y podrá hacerlo en 2 modalidades: en computador de escritorio y en Móvil (celular).
7. Cambiar elementos que no cumplan con las especificaciones requeridas o presenten cualquier clase de daño, solucionando las discrepancias que se presenten inmediatamente, sin que represente costo adicional para EL CONTRATANTE.
8. Garantizar la calidad de los productos objeto del presente contrato.
9. Asegurar la capacitación y/o entrenamiento del personal del área donde estarán ubicados los equipos, en el manejo, software y accesorios correspondientes.
10. Entregar un informe mensual del funcionamiento de cada equipo en monitoreo, con sus gráficas y parámetros acordados con la entidad. Al igual que los informes requeridos en cualquier visita o auditoría.
11. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

12. ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **VEINTIOCHO (28) de Julio de 2026**, a las 4:00 P.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, de acuerdo a los mantenimientos preventivos y de acuerdo al suministro de repuestos se cancelará el valor del contrato mediante actas parciales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la Factura o Documento Equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el interventor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), certificación de ingreso al Almacén de los elementos, informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá anexar a la última cuenta de cobro acta de terminación y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

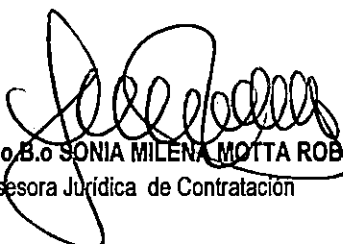
 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR				
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 3 de 3	

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

Constitución de la Garantía: El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales:** Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.


V.o.B.o SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
 Asesora Jurídica de Contratación

 CARMEN EMILIA OSPINA <i>Salud, bienestar y dignidad</i>	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR				
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 1 de 3	

Neiva, 24 de Julio de 2026.

Señores:
HITECH SERVICES
 Dirección: Aut norte # 106-71 of 510
 Correo: soporte@micentinelas.com
 Tel: 3124701606
 Bogotá

Asunto: INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONITOREO EN TIEMPO REAL DE TRECE (13) SENSORES TRIPLE ZONA (HUMEDAD, TEMPRATURA DE EQUIPO Y DE ÁREA), PARA EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE VACUNAS LAS 24 HORAS DEL DIA DE LAS SEDES DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, POR EL PERIODO DE CINCO MESES"** Conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MES	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONITORIO CENTINELA	13			
Valor Total					

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización. Inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante.
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Suministrar la cantidad de 12 sensores triple zona (humedad, temperatura de equipo y de área) para equipos de almacenamiento de vacunas las 24 horas del día de las sedes de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.
2. Realizar los mantenimientos correctivos requeridos según demanda del servicio con autorización previa del supervisor designado, efectuando la validación y confirmación del inconveniente y/o falla.

 CARMEN EMILIA OSPINA <i>Surf, Barrio y el agua</i>	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 2 de 3

3. Reportar cada minuto los cambios de temperatura de los sensores manejados por el sistema a nuestros servidores a través de internet.
4. Alarma de Temperatura cuando se presenta una alarma por estar fuera de los parámetros establecidos, se generan procesos con el fin de avisar al usuario sobre dicho evento, primero se envía un correo electrónico, también se generará una llamada telefónica la cual es grabada y monitoreada, todo esto en un tiempo no mayor a 5 minutos después de ser reportada la lectura desde cualquier parte del mundo las 24 horas 7 días a la semana.
5. El término de entrega de repuestos no debe pasar máximo de 24 horas a partir del momento que se presente la falla con el equipo o alguno de sus accesorios, el cual debe ser autorizado por el Interventor del contrato. En caso del repuesto demorarse más de 24 horas, el contratista debe suplir la necesidad del equipo en el servicio respectivo.
6. Todos los usuarios podrán acceder a través de internet para consultar las lecturas reportadas del sistema desde cualquier parte del mundo las 24 horas 7 días a la semana sin tener que depender de un equipo específico, usar programas o aplicaciones especiales y podrá hacerlo en 2 modalidades: en computador de escritorio y en Móvil (celular).
7. Cambiar elementos que no cumplan con las especificaciones requeridas o presenten cualquier clase de daño, solucionando las discrepancias que se presenten inmediatamente, sin que represente costo adicional para EL CONTRATANTE.
8. Garantizar la calidad de los productos objeto del presente contrato.
9. Asegurar la capacitación y/o entrenamiento del personal del área donde estarán ubicados los equipos, en el manejo, software y accesorios correspondientes.
10. Entregar un informe mensual del funcionamiento de cada equipo en monitoreo, con sus gráficas y parámetros acordados con la entidad. Al igual que los informes requeridos en cualquier visita o auditoria.
11. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

12. ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **VEINTIOCHO (28) de Julio de 2026**, a las 4:00 P.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, de acuerdo a los mantenimientos preventivos y de acuerdo al suministro de repuestos se cancelará el valor del contrato mediante actas parciales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la Factura o Documento Equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el interventor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), certificación de ingreso al Almacén de los elementos, informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá anexar a la última cuenta de cobro acta de terminación y liquidación del contrato.

 CARMEN EMILIA OSPINA <i>Sociedad por Acciones</i>	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION.	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 3 de 3

PARÁGRAFO SEGUNDO. A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

Constitución de la Garantía: El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales:** Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.


V.o.B.o SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
 Asesora Jurídica de Contratación